



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
AREA FINANZAS**

DECRETO N° 7.010.-/

MAT.; Autoriza fondo interno a rendir para gastos menores Desfile Rural año 2016.

Laja, septiembre 08 de 2016.

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 48 de fecha 05 de Septiembre de 2016 de Director Escuela Puente Perales, que solicita FIR para gastos del Desfile Rural año 2016, en sector Santa Elena.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 8.494 de fecha 03 de diciembre de 2015, que aprueba presupuesto del Departamento de educación Municipal año 2016.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 8.493 de fecha 03/12/2015, que aprueba PADEM 2016.
- 4.- Acuerdo N° 175 de Sesión Ordinaria de Concejo N° 32 de fecha 10 de noviembre de 2015, que aprueba PADEM 2016.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** fondo interno a rendir por una sola vez, por la cantidad de \$90.000.- (noventa mil pesos), a fin de cubrir gastos menores para organización, ornamentación y decoración, Desfile Rural año 2016 a realizarse en sector Santa Elena.
- 2.- **ORDÉNASE** girar la cantidad establecida en el punto 1, al Sr. Luís Roa Sanhueza, Rut _____, póliza N° 364861, Director escuela Puente Perales G-982, quien deberá rendir cuenta documentada de los fondos asignados dentro de los 5 días siguientes del término del Acto, con imputación al subtítulo 22 "Bienes y servicios de consumo", ítem 12 "Otros gastos en bienes y servicios de consumo", asignación 002, "gastos menores", del presupuesto general vigente del Departamento de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



**DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**



**JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE**

DISTRIBUCION:/

- Control Interno
- D.A.E.M (3)
- Archivo SSMM/ ✓